

ACTA Reunión Junta Directiva y Comisión Delegada

LUGAR: Hotel Catalonia Atocha

FECHA: 13 de marzo de 2015

HORA: 10:30

ASISTENTES JUNTA DIRECTIVA: 16 miembros

Presidente	José Hidalgo Martín
Secretaria General	Alicia García
Vicepresidente	Diego Calvo
Director Competiciones	Jorge García
Director Técnico	Iñaki Arenal
Asesor Jurídico	Borja Osés
	Francisco Villanueva
Federación Asturiana	Sharon Calderón
Federación Canaria	Juan Carlos Serrano
Federación Castilla León	Amancio del Castillo
Federación Madrileña	Virginia Sanz
Federación Murciana	Diego Calvo
Representante Paratriatlón	Antonio Franco (Excusa asistencia)
Representante Deportistas	Carlos Ramírez (Excusa asistencia)
Representante de Oficiales	Esther Sánchez
Representantes de Clubes:	
Ecosport Triatlón Alcobendas	Francisco Soriano
Club Atlético Melilla	Javier Guillot
Representante de organizadores	Laetus Sport Víctor Martínez

ASISTENTES COMISIÓN DELEGADA: 7 miembros

Estamento de Federaciones Autonómicas	
Federación Andaluza	José María Merchán (Excusa asistencia)
Federación Asturiana	Sharon Calderón
Federación Catalana	Jesus Andreu
Estamento de Clubes	
Club Atlético Melilla	Javier Guillot

Club Triatlón Cáceres	(Excusa asistencia)
A. D. Ecosport Triatlón Alcobendas	Francisco Soriano
Estamento de Deportistas	
	Juan Víctor Candel
Estamento de Jueces, Técnicos y Organizadores	
Laetus Sport	Victor Martínez

Oyentes: Sergio Aguado, Teresa Rodriguez, Sergi Noguera,

Orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior
2. Presupuestos.
3. Aprobación de reglamentos y Normativas.
4. Cuestiones Calendario.
5. Universo Mujer.
6. Elaboración informe Asamblea General.
7. Ruegos y preguntas.

Se inicia la sesión a las 10:46 horas, con la intervención de José Hidalgo, agradeciendo la asistencia a todos los miembros. Comenta que es la primera vez en el último ciclo que se reúnen junta Directiva y Comisión Delegada en la misma sesión. Si es operativo, seguirá siendo esta la forma de reunirse en lo sucesivo.

Se inicia el orden del día:

1.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

Alicia García interviene pidiendo comentarios al acta de la reunión anterior, de junta Directiva y Comisión Delegada

No hay alegaciones a las actas con lo que quedan ratificadas ambas actas.

2.- Presupuestos (vota la comisión Delegada)

Alicia hace un esbozo de la documentación presentada.

Lo reseñable son los cambios 2013 tras la auditoria. Los auditores piden modificación del Patrimonio neto negativo 267.000 € aunque el resultado no varía.

Se han producido cambios en el plan de viabilidad que se han producido por un aumento en los ingresos de recursos propios y subvenciones el resultado del plan es de beneficio para 2014. Lo último aprobado por la junta directiva es un beneficio de 130.000 €.

El resultado de 2014 aumenta un 20% los ingresos y el resultado final es de 172.000 € que permite reducir el déficit a 780.00 €.

Proyecto de Presupuesto 2015 ha llegado la confirmación parcial del presupuesto presentado.

Se abre turno de preguntas sobre dudas que son aclaradas.

Sale el tema del salario del presidente y Alicia García explica la situación y se pide un aumento del salario del presidente que quedaría en 54.410€ salario más seguros sociales. El importe bruto a percibir, se fijaría en 66.000 €, donde estarían incluidas las dietas.

Se pide a la Comisión Delegada, votos para la aprobación de proyecto de presupuesto.

A favor: 6
En contra: 0
Abstenciones: 1

Queda aprobado

3.- Aprobación de reglamentos y Normativas (vota la comisión Delegada)

Borja Osés comenta la información enviada sobre el Reglamento Licencias. Es la misma reglamentación que se aprobó el año anterior pero se incluye la adaptación a la nueva ley de licencia única.

Se piden aclaraciones de algunos de los puntos incluidos para la adaptación de la Ley.

Se pide que se contemple la insularidad en el tema de licencias.

Se comenta que la insularidad según CSD es una ayuda de la FETRI por desplazamiento al campeonato autonómico y se dará en este concepto según la cuantía que se apruebe para este concepto.

Se pide votación al reglamento de licencias.

A favor: 4
En contra: 0
Abstenciones: 3

Reglamento de Competiciones

Borja Osés explica la documentación enviada sobre el Reglamento de Competiciones. El motivo de la modificación surge para no tener que estar cambiando el reglamento aprobado por el CSD y poder tenerlo adaptado al reglamento ITU, la FETRI propone establecer, a través de circulares del departamento de competiciones, las adaptaciones al reglamento ITU.

Se aclara que la FETRI tiene homologado internacionalmente, el programa de Formación de Oficiales, porque se comprometió a aplicar el reglamento ITU.

Borja Osés aclara que la Normativa de Competición es la que regula las competiciones, que el Reglamento de Competiciones es el que regula las reglas técnicas de la competición, que los artículos que se proponen modificar, de este reglamento son los siguientes:

Punto 2: Se incluye el punto 2.9 Condiciones Excepcionales.

A continuación se enumeran una serie de situaciones excepcionales que pueden ocurrir. Sin embargo, no es una lista exhaustiva y podrían darse otro tipo de circunstancias singulares. En tal caso, el Delegado Técnico será el responsable de proporcionar una solución siguiendo los mismos criterios.

a) Antes de la competición:

- (i) Se puede modificar un triatlón y convertirlo en un duatlón, un acuatlón, o incluso una competición de dos segmentos: natación - carrera a pie, ciclismo - carrera a pie o carrera a pie - ciclismo, respetando la distancia original. Están permitidas las salidas a contrarreloj.
 - (ii) Se puede modificar un duatlón y convertirlo en un evento de dos segmentos: ciclismo - carrera a pie o carrera a pie - ciclismo. Están permitidas las salidas a contrarreloj.
 - (iii) Si no fuera posible tomar las soluciones arriba mencionadas, el Delegado Técnico podrá optar por otras opciones.
- b) Modificación de la competición una vez iniciada:
- (i) Durante la competición se podrá acortar cualquier segmento pero únicamente uno. El Delegado Técnico y los Oficiales Técnicos tomarán todas las medidas necesarias para garantizar a todos los atletas un evento justo y seguro. Si no fuera así, se parará la competición.
- c) Acortamiento del tercer segmento para su modificación:
- (i) Los atletas pararán la competición una vez hayan finalizado la vuelta y nunca más tarde. Los que hayan completado más del 50 % del último segmento serán considerados "finishers" (finalizados) y aparecerán en el ranking de acuerdo con la posición que ocupaban en la vuelta anterior. A los demás atletas, o en el caso de que se pare la competición antes de ese momento, no se les tendrá en cuenta en los resultados.
 - (ii) Si se para a todos los atletas antes de que hubieran completado el 50 % del tercer segmento, se volverá a iniciar la competición siempre y cuando sea posible

Punto 3:

En todo lo relativo a SANCIONES resultará de aplicación lo previsto en el apartado correspondiente del Reglamento General de la Federación Internacional de Triatlón – ITU que se encuentre vigente en cada momento.

Punto 4:

En todo lo relativo al segmento de NATACIÓN resultará de aplicación lo previsto en el apartado correspondiente del Reglamento General de la Federación Internacional de Triatlón – ITU que se encuentre vigente en cada momento.

Punto 5:

En todo lo relativo al segmento de CICLISMO resultará de aplicación lo previsto en el apartado correspondiente del Reglamento General de la Federación Internacional de Triatlón – ITU que se encuentre vigente en cada momento.

Punto 6:

En todo lo relativo al segmento de CARRERA A PIE resultará de aplicación lo previsto en el apartado correspondiente del Reglamento General de la Federación Internacional de Triatlón – ITU que se encuentre vigente en cada momento.

Punto 7:

En todo lo relativo a ÁREAS DE TRANSICIÓN resultará de aplicación lo previsto en el apartado correspondiente del Reglamento General de la Federación Internacional de Triatlón – ITU que se encuentre vigente en cada momento.

Punto 8:

Resultará de aplicación lo previsto en el apartado de "COMPETICIONES" (apartado 8º) del Reglamento General de la Federación Internacional de Triatlón – ITU que se encuentre vigente en cada momento.

Punto 9:

En todo lo relativo a OFICIALES TÉCNICOS resultará de aplicación lo previsto en el apartado correspondiente del Reglamento General de la Federación Internacional de Triatlón – ITU que se encuentre vigente en cada momento.

Punto 11:

En todo lo relativo a TRIATLON INDOOR resultará de aplicación lo previsto en el apartado correspondiente del Reglamento General de la Federación Internacional de Triatlón – ITU que se encuentre vigente en cada momento.

Punto 12:

En todo lo relativo a MEDIA Y LARGA DISTANCIA resultará de aplicación lo previsto en el apartado correspondiente del Reglamento General de la Federación Internacional de Triatlón – ITU que se encuentre vigente en cada momento.

Punto 13:

En todo lo relativo a COMPETICIÓN POR RELEVOS resultará de aplicación lo previsto en el apartado correspondiente del Reglamento General de la Federación Internacional de Triatlón – ITU que se encuentre vigente en cada momento.

Punto 14:

En todo lo relativo a PARATRIATLÓN resultará de aplicación lo previsto en el apartado correspondiente del Reglamento General de la Federación Internacional de Triatlón – ITU que se encuentre vigente en cada momento.

Punto 15:

En todo lo relativo a TRIATLÓN DE INVIERNO resultará de aplicación lo previsto en el apartado correspondiente del Reglamento General de la Federación Internacional de Triatlón – ITU que se encuentre vigente en cada momento.

Punto 16:

En todo lo relativo a TRIATLÓN Y DUATLÓN CROSS resultará de aplicación lo previsto en el apartado correspondiente del Reglamento General de la Federación Internacional de Triatlón – ITU que se encuentre vigente en cada momento.

Se establecerá una disposición adicional que dirá:

El Departamento de Competiciones de la FETRI, a través de la correspondiente Circular debidamente publicada, podrá establecer cada temporada aquellas disposiciones reguladoras específicas que modulen, modifiquen o dejen sin efecto cuestiones particulares que pudieran venir recogidas en el Reglamento General de la Federación Internacional de Triatlón – ITU que se encuentre vigente en cada momento. Lo indicado no resultaría extensivo a las competiciones de la categoría élite.

Se piden algunas aclaraciones al reglamento con la eliminación de algunos de los artículos que se contradicen. Se hará una consulta a la ITU y se enviará la respuesta recibida

Se piden votos para la aprobación al Reglamento de Competiciones, con las modificaciones presentadas.

A favor: 5

En contra: 0

Abstenciones: 2

Quedan aprobadas las modificaciones presentadas.

José Hidalgo comenta que se va a presentar en la Junta de Federaciones para debate, las subvenciones a los centros de tecnificación. Se destinarán 35.000€ para este apartado y si existiera un aumento del presupuesto ordinario, se podría aumentar hasta 40.000€

Además se presentará el programa de “Triatlón Divertido”, que la FETRI dotará el programa con la cantidad de 12.000€ para el desarrollo del triatlón escolar, en las federaciones autonómicas.

Se piden votos para los proyectos presentados:

A favor: 4

En contra: 0

Abstenciones: 0

Quedan aprobadas las propuestas.

Alicia García informa de la Normativa de Dietas para los trabajadores de la FETRI, que se ha recuperado ya que se dejó de aplicar hace tres años. La normativa no está derogada pero el CSD nos pide que presentemos la norma aprobada para 2015.

Se comenta que no debería ser dieta, Alicia García comenta que esta como compensación viajes.

Se pide votos a la propuesta:

A Favor: 6

En contra: 0

Abstenciones: 0

Quedan aprobadas las compensaciones a los trabajadores FETRI.

CRITERIOS JUEGOS EUROPEOS

Iñaki Arenal expone los criterios enviados para la clasificación para los Juegos Europeos que se celebrarán en BAKU. Se acuerda que se informará a la Junta Directiva antes de la publicación de la composición del equipo.

Se pide votación a la Junta Directiva.

A favor: 8.
En contra: 0
Abstenciones: 1

Quedan aprobados los criterios presentados.

CRITERIOS JUEGOS PARALÍMPICOS

Iñaki Arenal expone los criterios de clasificación para las 6 clases en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro 2016. Destacar que la clasificación comienza el 1 de Julio, la plaza de la clasificación es asignada al país no al atleta. En la asignación de cuotas hay una parte que otorga invitaciones a través de la Comisión Bipartita, asigna plaza al deportista no al país. Hay un número máximo de plazas para el país que son dos en cada clase y sexo, el máximo de plazas por país es un total 12.

Explica los criterios publicados por la ITU.

Se pide votos a los criterios presentados.

A favor: 9
En contra: 0
Abstenciones: 0

Quedan aprobados los criterios presentados.

4.- Cuestiones de Calendario

Calendario 16

Jorge García propone incluir el Campeonato España de Clubs de Duatlón, como única variación.

Jorge García comenta que se abrirá la propuesta para solicitudes de organización de los campeonatos de España para la elaboración del calendario 2016, según las condiciones enviadas.

Se piden votos a la Comisión Delegada para la propuesta:

A favor: 4
En contra: 0
Abstenciones: 1

Queda aprobada la inclusión del Campeonato de España de Clubes de Duatlón en el calendario.

Derecho arbitraje

Esther Sánchez expone que en la documentación enviada, se pretenden regular los derechos de arbitraje a los oficiales en los Campeonatos de España proponiendo una equidad en los derechos, asumiendo el gasto de dichos oficiales, el organizador.

Se aclara que el organizador legal es la FETRI y el organizador material es el solicitante del campeonato.

Se piden votos a los miembros de la Junta Directiva:

A favor: 5

En contra: 2

Abstenciones: 3

Queda aprobada la regulación de los derechos de arbitraje.

5.- Universo Mujer

José Hidalgo comenta la intención de enviar proyectos que potencie la acción que apoye a la mujer deportista, tras una convocatoria abierta por el CSD. Se ha creado una nueva Comisión de Mujer y Deporte. Por otro lado, comenta que el CSD ha generado un proyecto denominado Universo Mujer que permite a las empresas desgravaciones de hasta el 90%, siempre que inviertan en proyectos relacionados con Mujer, equiparando las ventajas fiscales con la inversión de deportistas de ADO. Las federaciones podrían ser beneficiarias si es la federación, autonómica o española, quien presenta ese proyecto.

Alicia García comenta que tras la reunión del Comité Mujer y Deporte, se han creado unas líneas para la elaboración de proyectos que fomenten la Mujer y el Deporte y resume los proyectos presentados al CSD. El CSD la subvención que realiza para estos proyectos es de 1.245.000 €. La FETRI ha solicitado:

Promoción Mujer: Organización del Circuito Mujer, (Circuito YosiTri, Circuito Popular y el Triatlón de la Mujer y jornadas formativas)

Producciones de Televisión: Se ha acordado con TVE la cesión de un espacio de 5 minutos, dedicados solo a la Mujer. Lo realizará la misma productora que viene grabando el espacio de los Campeonatos de España.

Ayudas a deportistas, ex deportistas, oficiales y cursos que se realizan dentro de la Escuela y realización de talleres. Se han solicitado cursos de formación emocional para Deportistas JN, deportistas retiradas o en vía de retiro y Directivas de la FETRI, Presidentas y Secretarías Generales de las Federaciones Autonómicas.

Alta Competición: Se ha solicitado un proyecto que cubra las necesidades de las deportistas que pudieran entrar en el programa Tokio.

José Hidalgo aclara que hay algunas acciones de estos programas que seguirán realizándose, aun sin la subvención específica del CSD.

6.- Elaboración Informe Asamblea

Borja Osés comenta que es necesario que la Comisión Delegada elabore el Informe previo a la aprobación de las cuentas y el presupuesto para la Asamblea General. Se designa a Juan Candel y a Jesús Andreu.

7.- Ruegos y preguntas.

José Hidalgo comenta un esbozo de algunos proyectos que están pendientes de cerrarse:

YosiTri: la FETRI aborda un proyecto popular, al margen de la cadena Ser. Estará liderado por Amancio del Castillo.

Acuerdos de patrocinio:

José Hidalgo comenta que se pasa de 7 patrocinadores a 12 para el año 2015. Los patrocinadores son: Austral, Teka, Coca cola, Adidas, Halcón, Región de Murcia, Baku, Pulsometros Bryton, Beat your Mark, Nutrisport y en la última semana han entrado: AVIS y la revista Triatlón, que ofrecen descuentos a federados y que dan valor a nuestra licencia.

José Hidalgo comenta que se están poniendo en marcha:

- Un canal de televisión se se llamará FETRI TV. Algunas de las secciones serán los Campeonatos España, entrevistas , mujer y triatlón, y se dará un espacio a las Federaciones Autonómicas
- Una revista FETRI elegante, trimestral, en versión digital y a final de año se sacará en papel.

Comité Paratriatlón

- Se pregunta si habrá más ayudas este año para que los deportistas puedan competir, por la forma de clasificación de los atletas.

Se sugiere:

- Revisión de los tiempos de cortes para Paratriatletas.

En cuanto a la composición del Comité , se pide: 3:40

- Si el comité de oficiales quiere mantener o sustituir al representante David García.
- Si el representante de organizadores Joaquin Peces, que no ha asistido a ninguna reunión, se mantiene o se sustituye como miembro del Comité. Se propone a Víctor Martínez, representante de LAETUS Sport, como su sustituto.

Borja Osés hace lectura del informe previo a la aprobación de cuentas que se presentará a la Asamblea General

Informe previo a la aprobación de las cuentas y el presupuesto

En el ejercicio 2014 se ha cumplido el programa de ingresos y gastos programados, generando un resultado final acorde al plan de viabilidad presentado ante el CSD, como autoridad de control. Frente al beneficio previsto en el 2014 a ser obtenido para la reducción del déficit existente, se ha obtenido un mayor superávit, siendo ello debido fundamentalmente a la contención del gasto y a la existencia de ingresos obtenidos a través de diversas fuentes.

De cara al 2015 el presupuesto seguiría la misma línea de cumplir fielmente con el plan de viabilidad económica y control del CSD. En este sentido, se contempla mantener una línea de contención de gasto, tratando de obtener nuevos ingresos derivados de diversas actividades, programas, y fuentes.

No se producen más ruegos y preguntas y sin más temas a tratar, se cierra la sesión a las 21:34 horas.